



Tartagal, 8 de septiembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 413-SRT-23

EXPTE. Nº 20.214/23

VISTO

La nota presentada por la Srta. Alba Camila SOWA NAVARRO mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designada, y;

CONSIDERANDO

Que la Srta. SOWA NAVARRO fue designada como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de agosto de 2.023 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. Nº 345-SRT-23.

Que presenta su renuncia por a razones de incompatibilidad, al presentarse una nueva oportunidad laboral en la sede, siendo efectiva a partir del 1º de septiembre de 2.023.

Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. C.S. Nº 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR ACEPTADA la renuncia presentada por la Srta. **Alba Camila SOWA NAVARRO, DNI Nº 40.516.222**, a la Beca de Formación "para desempeñar funciones en el Área de la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de septiembre de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, al Director General Administrativo, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a